

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VPRE No. 189 DEL 27 DE MAYO DE 2016

OBJETO:

La ANI contrata con UNE TELCO el servicio de telefonía troncal SIP con 60 líneas, servicio local ilimitado, llamadas nacionales e internacionales, que incluya los equipos activos que se requieran, conexión e instalación, puesta en marcha y funcionamiento

VALOR:

El valor del presente contrato se estima en una suma de hasta TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$30.400.000) incluido IVA.

PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será por el término que transcurra desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta agotar los recursos del contrato, lo que ocurra primero.

CONTRATISTA: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. (NIT 900.092.385-9)

El 1 día del mes de junio de 2016 en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **SANTIAGO LONDOÑO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.733.016 de Medellín, en su calidad de Apoderado General del Contratista y el Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura, en su calidad de Supervisor del contrato, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

El contratista deberá cumplir, entre otros, con las siguientes especificaciones técnicas:

El servicio de telefonía mantendrá las especificaciones técnicas a contratar. Los requerimientos técnicos mínimos que debe cumplir el proveedor del servicio de canal IP - e1 SIP son:

a) Requerimientos Técnicos Mínimos Solicitados:

No.	Descripción	Requerimientos Técnicos Mínimo Solicitados
1	Troncal SIP	Un canal e1 con 60 troncales sip (líneas local ilimitadas)
2	Medio	Fibra óptica
3	Consumo Local	Valor incluido en el costo de la propuesta
4	Equipos de conexión	Proporcionar todos los equipos necesarios para la conexión. Valor incluido en el costo de la propuesta



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

5	Equipos de último kilómetro para la Agencia	Incluir los equipos necesarios dependiendo del medio de transmisión
6	Reporte de fallas y Servicio técnico disponible	Ofrecer servicio con disponibilidad de 24 horas al día los 7 días a la semana.
7	Garantía de utilización de los protocolos de red	Garantizar que el servicio de comunicaciones ofrecido no afectará el stack de protocolos TCP/IP utilizados
8	Última Milla	La última milla preferiblemente Fibra Óptica.
Tiempo de Entrega e Instalación de la Servicios		
Descripción	Requerimientos Técnicos Mínimos	
Plazo	La puesta en marcha de los servicios contratados , será máximo de cinco (5) días calendario una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	

- b) Realizar la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del servicio contratado de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.
- c) Atender todos los servicios preventivos necesarios para mantener los equipos y el servicio objeto del contrato en condiciones normales de funcionamiento, este servicio comprende las intervenciones técnicas necesarias para solucionar las inconsistencias que se presenten, por solicitud del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DE UNE EPM TELCO: Son las que se indican a continuación sin perjuicio de las demás estipuladas en el clausulado del presente contrato:

- a) Obrar de buena fe en todas sus actuaciones.
- b) Cumplir con el objeto y el alcance establecidos en los términos del contrato.
- c) Prestar el servicio en la dirección en donde indique la **ANI** dejando claro que en caso que se varíe el sitio inicialmente previsto los cambios estarán autorizados por escrito a **UNE TELCO**.
- d) **UNE TELCO** se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura, a prestar los servicios contratados con equipos idóneos, garantizando la buena calidad del servicio, de conformidad con lo establecido en el presente documento y con la oferta presentada.
- e) Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
- f) Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
- g) Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
- h) Cumplir dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.



Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 3791720- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

- i) Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
- j) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- k) Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.

OBLIGACIONES DE LA ANI: Son obligaciones de la ANI para con UNE TELCO las que se indican a continuación, sin perjuicio de las demás estipuladas en el clausulado del presente contrato:

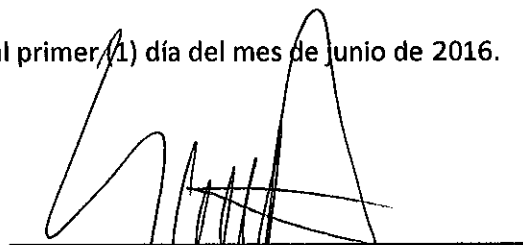
- a) Obrar de buena fe en todas sus actuaciones;
- b) Verificar el cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato a través del supervisor del contrato.
- c) Realizar los pagos previa presentación de la factura por parte de **UNE TELCO**, así como de los demás documentos requeridos, y demás trámites administrativos de rigor.
- d) Entregar y recibir la documentación objeto del Contrato.
- e) Hacer los pagos **UNE TELCO** correspondiente al valor mensual facturado con las tarifas establecidas.
- f) Devolver al término del contrato los equipos suministrados por **UNE TELCO** en buen estado, salvo el deterioro natural.

Encontrándose el representante legal del contratista en la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron al primer (1) día del mes de junio de 2016.



JAIME GARCÍA MENDEZ
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno
ANI



SANTIAGO LONDOÑO RAMÍREZ
Apoderado General
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Proyectó: Bibiana Andrea Álvarez Rivera/ Experto G3/06 Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno **BA**




Revisó Comercial: Gabriel Gómez - Alberto Fonseca (correo)
Revisó Soluciones Corp: N/A
Revisó Servicios Corp.: Eder Tenorio (correo)
Revisó Jurídica: Dr. Germán Rodríguez (correo)
 Asesora: Claudia Melo (correo)

ida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
 PBX: 3791720- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

